

RESOLUCIÓN DE 4 DE FEBRERO DE 2021, DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZAMORA POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS PROVISIONALES DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA DE RENOVACIÓN EN EL CARGO DE LOS DIRECTORES DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS NOMBRADOS AL AMPARO DE LA ORDEN EDU/204/2017, DE 17 DE MARZO, Y CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 15 DE ENERO DE 2021.

Mediante Resolución de 15 de enero de 2021 de la de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se convocó la renovación en el cargo de directores de centros docentes públicos nombrados al amparo de la ORDEN/204/2017, de 17 de marzo, estableciendo en su apartado Tercero.2, que finalizado el plazo de presentación de solicitudes, cada Dirección Provincial publicará en su tablón de anuncios y en el Portal de Educación, la resolución por la que se aprueben las listas provisionales de admitidos y excluidos,

En su virtud,

RESUELVO

Primero.- Listas provisionales de admitidos y excluidos.

Aprobar las listas provisionales de participantes admitidos con indicación del centro en el que se solicita la renovación, que se incorporan a esta Resolución como anexo I, no habiendo ningún participante excluido.

Segundo.- Subsanación y/o alegaciones.

La subsanación o alegación que pudiera presentarse se realizará con la cumplimentación y presentación electrónica del Documento 2, que se encuentra disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es> y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/es>.

El plazo para realizar la subsanación y/o alegaciones será desde el día 5 al 18 de febrero.

Tercero.- Publicación.

Se ordena la publicación de la Resolución, Anexo y el Formulario de subsanación, en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León <https://www.educa.jcyl.es/es> y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León <https://tramitacastillayleon.jcyl.es>

Zamora a 4 de febrero de 2021

EI DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ZAMORA

P.S. Orden EYH/1256/2019 de 5 de diciembre

LA SECRETARÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA



(Firmado en el original)

Fdo. Niñoška San José Juárez.